

TABLA DE MEDIDAS PRIORITARIAS

Nº	Medida prioritaria	Estado actual del problema	Desafío
1	<p>Completar la elaboración de perfiles de egreso en función de las definiciones que se adopten en materia de currículo, enseñanza y aprendizaje. Los perfiles son la referencia central para las políticas de evaluación de aprendizajes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de elaboración de los perfiles sigue corriendo por carriles separados en los distintos desconcentrados. • No parece claro que exista una visión común y articuladora de los aprendizajes esperados a lo largo de toda la educación obligatoria. • No está claro que los perfiles en elaboración sean suficientemente explícitos en cuanto a las capacidades esperadas al final de cada nivel. • Estas deben ser evaluables y no meramente una declaración de intenciones generales. 	<p>Contar con perfiles de egreso que definan los aprendizajes esperados al final de cada ciclo de educación obligatoria de un modo coherente. Los perfiles de egreso deben orientar el desarrollo de los programas de las distintas actividades curriculares, las prácticas de enseñanza, las formas de evaluación de los estudiantes en el aula, los sistemas de acreditación y los sistemas de evaluación externa de aprendizajes.</p>
2	<p>Modificar el régimen y las normas de evaluación y aprobación de cursos y ciclos educativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes son evaluados de manera opaca, sobre la base de criterios no explícitos y altamente dependientes de la discrecionalidad de cada docente. • Los estudiantes son evaluados principalmente a través de actividades de tipo memorístico, declarativo y descontextualizadas. • La aprobación de los niveles de enseñanza está basada en un enfoque homogeneizador: todos los estudiantes deben aprobar los mismos cursos en los mismos tiempos. • Los estudiantes que no aprueban cierta cantidad de materias deben volver a cursarlas todas, incluso las que han aprobado. • Los saberes y capacidades construidos fuera del ámbito de la educación formal no son reconocidos. • Los reglamentos de evaluación, los boletines de calificaciones y las rutinas institucionales asociadas (como las “reuniones de profesores” en la educación media) se han tornado en ritos burocráticos carentes de sentido educativo. 	<p>Establecer un régimen de promoción que permita combinar una formación básica común a todos con la oportunidad para que cada estudiante desarrolle aquellas áreas por las que tiene mayor inclinación, interés, motivación y talento, acercando de este modo la propuesta académica a los intereses y potencialidades de cada adolescente. Esto implica que la aprobación de los ciclos de educación media implicaría dos componentes, uno común a todos y otro opcional, así como flexibilizar y diversificar los tiempos y saberes para la certificación de cursos y niveles educativos. Deberá desarrollarse una normativa y un conjunto de procedimientos institucionales de evaluación acordes al nuevo enfoque educativo.</p>

<p style="text-align: center;">3</p>	<p>Desarrollar el sistema de pruebas externas de carácter formativo que lleva adelante la DIEE (evaluación en línea y evaluación en educación inicial).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desde hace ya casi 10 años la DIEE realiza anualmente las evaluaciones en línea con el objetivo de apoyar las capacidades pedagógicas de los docentes. El sistema se extendió recientemente a Ciclo Básico. Es necesario conocer más sobre el modo en que estas evaluaciones son utilizadas por los docentes. • Más recientemente la DIEE y el CEIP han puesto en marcha un sistema de Evaluación Infantil Temprana para niños y niñas de 4 y 5 años (EIT) que permitirá el monitoreo continuo, el diagnóstico temprano de habilidades básicas. El sistema fue diseñado para identificar a niños en riesgo de experimentar dificultades de aprendizaje y permitir la intervención oportuna. Se anunció que este instrumento se aplicaría en todo el país a partir de 2016. 	<p>Desarrollar los sistemas de evaluación en línea y evaluación inicial temprana, fortaleciendo su carácter de detección temprana de dificultades que permita intervenir a tiempo brindando a los estudiantes los apoyos pedagógicos necesarios para evitar situaciones de fracaso.</p>
<p style="text-align: center;">4</p>	<p>Desarrollar un sistema de pruebas nacionales con consecuencias para los estudiantes (es decir, de tipo examen nacional), al final de 6°, 9° y 12° grados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En este momento no hay ningún mecanismo de evaluación que permita “nivelar el terreno” para todos los estudiantes. Tenemos un currículo único, centrado en contenidos y aplicado y evaluado de manera discrecional por cada docente. Son escasas las situaciones de centros educativos que tienen en enfoque compartido de evaluación entre los docentes. • El INEEd está desarrollando un sistema de pruebas alineadas a los perfiles de egreso (ARISTAS) que serán aplicadas en los grados finales de cada nivel, tendrán carácter muestral y fines de información general, pero no tendrán consecuencias para los estudiantes ni ofrecerán resultados a nivel de cada centro educativo. 	<p>Un sistema de evaluación con consecuencias, de carácter censal, que permitiría mantener la autonomía a nivel de centros educativos en cuanto a las formas de enseñar, asegurando al mismo tiempo a todos los estudiantes un piso de conocimientos y capacidades.</p>

<p>5</p>	<p>Los resultados de las pruebas mencionadas en el apartado anterior deberían ser de conocimiento público a través de un sistema de información pública sobre los centros educativos (*)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta el momento los resultados de cada centro educativo en evaluaciones externas de aprendizaje han sido de carácter confidencial. • Existe información disponible para el público sobre otros indicadores como matrícula y aprobación de cursos, a través de los “monitores educativos” de Primaria y Secundaria. • Los resultados de las evaluaciones en línea no pueden ser utilizados para fines de información pública por el carácter no controlado de su aplicación y su finalidad formativa. • El nuevo sistema de pruebas “Aristas” en desarrollo en el INEEd tendrá carácter muestral, por lo que tampoco permitirá ofrecer información sobre logros en cada centro educativo. • Tenemos una muy débil cultura de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad por los resultados educativos. 	<p>Desarrollar los monitores educativos incorporando más información a los mismos, en particular de aprendizajes de los estudiantes en pruebas nacionales, pero también con otras variables relevantes como, por ejemplo, el cumplimiento de clases y la opinión de padres y estudiantes.</p> <p>Desarrollar estrategias para que los monitores sean más accesibles a las familias y potenciar su uso en el marco de una concepción de la educación como derecho, que requiere de información transparente, descartando explícitamente la lógica de los rankings.</p>
----------	---	---	---

Instrumentos	Antecedentes y experiencias	Referencias y observaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer como norma que cada programa (de materias, núcleos de aprendizaje, talleres u otros formatos que se adopten en el diseño curricular) deberá incluir una referencia explícita a los aspectos del perfil de egreso que contempla y busca promover. • En segundo término, deberá incluir una descripción del tipo de desempeños que se espera de los estudiantes al final de dicha actividad o curso, estableciendo niveles que sustenten la elaboración de propuestas de evaluación por parte de los docentes y la definición de calificaciones. 	<p>Múltiples documentos curriculares de distintos países. Ver en particular el Diseño Curricular de Perú y los mapas de progreso que en su momento se hicieron en Chile.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Ningún estudiante debería volver a cursar materias o saberes que ha aprobado. • Los criterios de aprobación de ciclos deberían de dar cabida a la diversidad de saberes e intereses de los estudiantes, introduciendo mayor opcionalidad en el currículo a partir del Ciclo Básico • Los estudiantes aprobarían los niveles de enseñanza a partir de la acumulación de créditos, algunos de los cuales corresponden a los saberes comunes a todos, en tanto otros corresponden a saberes de materias opcionales e, incluso, a saberes adquiridos fuera del sistema educativo formal (en instituciones especializadas, de educación no formal, artísticas, deportivas, científicas o laborales). • La evaluación de los estudiantes con fines de certificación debería realizarse al final de cada nivel y estar basada en descripciones de los niveles de desempeño esperados y en diversidad de fuentes de evidencia y desempeños de los estudiantes. • La evaluación de los estudiantes con fines de certificación al final de un ciclo educativo deberá ser integral y no por mera acumulación de notas en materias diferentes. • Durante los cursos y años al interior de un ciclo de evaluación estarán orientadas principalmente a identificar dificultades y brindar apoyo pedagógico a cada estudiante. • Desarrollar un repositorio de herramientas de evaluación creadas por docentes, en un marco de trabajo profesional colaborativo y de redes de intercambio. 		<p>Cada estudiante debería, por un lado, demostrar su dominio en ciertos saberes fundamentales vinculados con la lectura y la escritura, la utilización de la matemática en situaciones auténticas y una base de cultura científica y humanística. Esto tendría, por ejemplo, un peso del 50% en la calificación del estudiante. El otro 50% estaría constituido por saberes derivados de opciones y proyectos específicos y propios de cada estudiante: el dominio de un área artística a elección (música, expresión plástica, teatro, expresión corporal, educación física por mencionar algunos ejemplos); el dominio en una disciplina científica específica (biología, química, física, geografía, historia, economía, sociología); el dominio de un área vinculada a lo tecnológico; la realización de ciertas actividades vinculadas a la ciudadanía, la participación, el voluntariado y el contacto con la realidad social.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la potencialidad pedagógica del sistema de evaluación en línea incluyendo instrumentos de evaluación de respuesta abierta (no solo de opción múltiple) -que puedan ser codificados por los docentes- de modo de evaluar procesos cognitivos más complejos y ampliar la gama de saberes que son objeto de evaluación. • Desarrollar un sistema de pruebas adaptativas orientadas a una mejor y oportuna identificación de dificultades en los estudiantes. • Fortalecer las capacidades de intervención pedagógica preventiva por parte de los docentes con los estudiantes potencialmente rezagados. • Ciertos principios básicos o condiciones suelen considerarse como necesarios a los efectos de considerar un proceso de despistaje (o "screening" en inglés): a) disponer de intervenciones específicas para ofrecer una vez detectada la necesidad o condición educativa especial; b) estas intervenciones específicas y oportunas (tempranas) tienen que haber demostrado eficacia; c) el procedimiento de screening tiene que ser costo-efectivo. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Al final de 6° de primaria la prueba no tendría consecuencias estrictas para la aprobación del ciclo, sino que tendría principalmente el carácter de diagnóstico en lectura, escritura y matemática, con el de identificar las dificultades que deben ser acompañadas al inicio del año siguiente en el primer curso de la educación media, mediante intervenciones específicas de apoyo pedagógico. Su realización tendría carácter obligatorio para todos los estudiantes. • Al final de 3° de Ciclo Básico la prueba sería uno de los requisitos para culminar el ciclo, si bien no sería la única ni la principal fuente de calificación del estudiante. El carácter de requisito crearía un fuerte incentivo para docentes, estudiantes y familias en cuanto a la necesidad de rendir y aprobar esa prueba. Habría varias oportunidades para rendir esta prueba cada año y apoyos para quienes no tengan un resultado aceptable. • Al final de la EMS se propondrían varios exámenes nacionales, en diversas disciplinas. Cada estudiante deberá optar por rendir dos de ellos. Los resultados formarán parte de su certificado de estudios. • Los desempeños de los estudiantes en estas pruebas serían cruzados con sus calificaciones obtenidas en el aula, como forma de ver en qué medida los docentes están calificando de manera apropiada. 	<p>En el Anexo II se incluye una tabla de países que aplican exámenes nacionales externos a los centros educativos (pruebas nacionales con consecuencias para los estudiantes) en los niveles de primaria, media básica y media superior. En Israel, por ejemplo, al final de la educación media superior todos los estudiantes deben rendir un examen nacional común y, además, presentar un proyecto en un área a elección, que evaluado por un tribunal central sobre la base de rúbricas conocidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si bien debería ser analizado cuidadosamente, un esquema de evaluaciones como el propuesto debería ser desarrollado por una institución especializada e independiente como el INEEEd

<ul style="list-style-type: none"> • Incluir en los monitores educativos los resultados de las pruebas externas nacionales • Incluir en los monitores educativos información generada por los centros educativos acerca de sus proyectos e iniciativas. • Incluir en los monitores educativos información sobre la situación de cada centro en materia de infraestructura, equipamiento y recursos humanos. • Se incluirían también los resultados de encuestas de opinión de estudiantes, familias y docentes sobre la educación en general y el propio centro educativo. 	<p>Experiencias de Australia y Brasil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La administración del sitio debería estar a cargo de una institución especializada e independiente como el INEEd.
--	--	---